



CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
|---------|------------|--------------------------------|
| 1 | 25/07/2022 | Nuevo procedimiento. |

OBJETIVO

Mantener las medidas para la protección contra factores ambientales. Instalar equipamiento y dispositivos especializados para supervisar y controlar el entorno TI.

ALCANCE

Inicia con la identificación del desastre presentado y termina con mantener el cumplimiento con las políticas y procedimientos de entorno creada.

DEFINICIONES Y SIGLAS

Siglas:

1. TI: Tecnologías de la Información

POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

1. Las actividades que son punto de control, serán señaladas dentro del Flujoograma con la figura de cuadrado y la sigla punto de control (P.C) dentro de ella.
2. Cuando en las actividades se presenten incumplimiento de requisitos de norma o de los clientes y/o usuarios, deberán implementarse el procedimiento denominado "Acciones correctivas, preventivas y de mejora".
3. Cuando dentro del procedimiento se incluyan acciones de divulgación o comunicación estas deberán realizarse en el marco del Plan de comunicaciones del Departamento y deberá tener en cuenta los procedimientos y protocolos establecidos.

PRODUCTO O SERVICIO

| SALIDAS (Producto o Servicio) | DESCRIPCIÓN | GRUPOS DE VALOR OBJETIVO |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Recuperación de Desastres. 2. Pólizas de seguro. 3. Instructivo Mantenimiento y Soporte de la Infraestructura Tecnológica. 4. Plan de contingencia y continuidad del negocio TI. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Es la definición de las acciones y los responsables que permitan restaurar los servicios de tecnologías de la información y comunicación del impacto de la afectación a la infraestructura tecnológica de la Entidad. 2. Son las pólizas de los elementos y servicios de TI adquiridos por la Entidad que contienen las condiciones generales, las condiciones particulares, las condiciones especiales, los suplementos o apéndices, los derechos y obligaciones de las partes de dicho contrato. 3. Presenta la descripción de las actividades que se deben realizar para llevar a cabo en el soporte y mantenimiento de las herramientas tecnológicas de la entidad según los requerimientos de la Entidad. 4. Es el documento que recoge las estrategias que sigue la Entidad para prevenir, protegerse, y reaccionar ante incidentes de seguridad que puedan afectarles y que podrían impactar en el negocio. | <p>Comité Directivo. Usuarios internos.</p> |

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS ASOCIADOS

- El control de los riesgos a la seguridad de la información, riesgos laborales, aspectos ambientales se pueden consultar el siguiente vínculo: Mapa de Riesgos.
- La normativa asociada al procedimiento se puede consultar en el siguiente vínculo: Matriz de requisitos legales y normativos
- Los documentos asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vínculo: Listado Maestro de Documentos.
- Los registros asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vínculo: Listado Maestro de registros/ Cuadro de Caracterización Documental
- Las disposiciones de almacenamiento y archivo se pueden consultar en el siguiente vínculo: Tablas de Retención Documental.

| ACTIVIDAD | FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | TIEMPO | RESPONSABLE | FORMATO Y/O REGISTRO |
|-----------|--------------------------------------|---|---------|--|--|
| | | INICIO | | | |
| 1 | Anexo 1- Flujoograma | Identificar el desastre presentado y evaluar los efectos de los daños en instalaciones de TI. | 5 días | Servidor asignado de la seguridad de la información de la Entidad. | |
| 2 | | Minimizar las amenazas de las instalaciones de TI. | 15 días | Servidor asignado de la Infraestructura tecnológica de la Entidad | |
| 3 | | Identificar el tipo de protección adecuada de los activos de TI. | 15 días | Servidor asignado de la seguridad de la información de la Entidad. | Plan de Recuperación de Desastres - 127-PPPGI-09 |
| 4 | | Supervisar los dispositivos que detectan proactivamente las amenazas del entorno TI. | Diario | Servidor asignado de la Infraestructura tecnológica de la Entidad | |
| 5 | | Documentar y probar los procedimientos de alarmas. | 3 día | Servidor asignado de la Infraestructura tecnológica de la Entidad | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Cooperación Administrativa de
Defensoría del Espacio Público

Procedimiento GESTIONAR EL ENTORNO

Proceso GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INFORMACIÓN

V1

VIGENCIA: 25/07/2022

CODIGO: 127-PRCGI-DSS01-01

| | | | | |
|---|---|---------|--|--|
| 6 | Mantener la seguridad y limpieza en sitios de TI. | Diario | Servidor asignado de la Infraestructura tecnológica de la Entidad | Instructivo Mantenimiento y Soporte de la Infraestructura Tecnológica - 127-INSGI-02 |
| 7 | Consolidar los planes de contingencia para el aseguramiento de gestión del entorno. | 30 días | Servidor asignado de la Infraestructura tecnológica de la Entidad | Plan de Recuperación de Desastres - 127-PPPGI-09 |
| 8 | Asegurar la construcción y diseño de los sitios de TI para minimizar el impacto del riesgo. | 5 días | Servidor asignado de la seguridad de la información de la Entidad. | Plan de contingencia y continuidad del negocio TI - Pólizas de seguro. |
| 9 | Mantener el cumplimiento con las políticas y procedimientos de Entorno creada. | Anual | Servidor asignado de la seguridad de la información de la Entidad. | |
| | FIN | | | |

AUTORIZACIÓN

Elaboró:

Nombres y Apellidos: Leydi Támara Rodríguez.
Cargo: Contratista Oficina de Sistemas.

Revisó:

Nombres y Apellidos: Syrus Asdrúbal Pacheco.
Cargo: Jefe Oficina de Sistemas.

Aprobó:

Nombres y Apellidos: Syrus Asdrúbal Pacheco.
Cargo: Jefe Oficina de Sistemas.